



INSTITUTO DE ENSEÑANZA LA MENNAIS
Colegio Cardenal Copello A - 8
Salvador Ma. del Carril 3552
CP 1419-Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: 4501-0427/4502 9872



NORMAS DE CONVIVENCIA 2023

NIVEL INICIAL

La Escuela Menesiana

La escuela menesiana mantiene constante la tradición de impartir una sólida educación integral, atendiendo a las necesidades e intereses del alumno basada en una disciplina a la vez firme, dulce y confiada. La escuela menesiana tiende a la formación de los niños y jóvenes la verdadera libertad. Basa su Proyecto Educativo en los principios cristianos. Así, su labor se transforma en misión apostólica, mediante la educación cristiana y humana.

Objetivos Institucionales

Dimensión personal y social

- Brindar una formación personalizada integral socio-cognitiva que contemple una sólida instrucción, una fecunda educación en valores y una iluminadora mirada evangélica sobre el hombre, sus lazos y la cultura.
- Formar ciudadanos críticos y responsables, comprometidos con su país, y capaces de priorizar la ley de la comunidad.

Dimensión Pedagógica

- Proporcionar los instrumentos que permitan acrecentar el saber promoviendo la reflexión, el juicio crítico, la observación, el asombro.
- Optar por nuestros niños y jóvenes que están entre los últimos, ayudándoles a descubrir sus posibilidades para el desarrollo pleno de sus potencialidades en un marco de confianza y acompañamiento sostenido.
- Proporcionar y ofrecer a los alumnos situaciones que le permitan la construcción de aprendizajes significativos.

Dimensión Pastoral

- Brindar experiencias solidarias, proyectando esta vivencia más allá de los límites del grupo y viviéndola como un verdadero encuentro con Dios en la persona de los más necesitados.
- Posibilitar instancias de formación que permitan encontrar y encontrarse con el otro, allí donde está.
- Generar espacios que posibiliten a los niños y jóvenes descubrirse convocados por el mismo Dios a construir su proyecto de vida.

Objetivos del Nivel Inicial:

Que el alumno logre:

- Adquirir diferentes aprendizajes a través del juego acordes a su etapa evolutiva.
- Fortalecer el proceso de maduración en los aspectos sensoriomotor, el desarrollo cognitivo y la manifestación lúdica.
- Participar con agrado en el desarrollo de habilidades motrices y artísticas.
- Desarrollar experiencias que pongan en juego y favorezcan el crecimiento socioafectivo de valores éticos y espirituales.
- Desarrollar la estructuración del pensamiento y la imaginación creadora.
- Desarrollar formas de expresión y de comunicación verbal y gráfica, desplegando sus propias capacidades.

Orientaciones Generales

Atención a padres:

- Las entrevistas con los mismos deberán solicitarse mediante mails a la docente o al miembro del equipo directivo que corresponda, con copia a Secretaría

Principios que justifican esta necesidad de normas

Partiendo de que el alumno es el centro del proyecto educativo del Colegio Cardenal Copello y de la pedagogía menesiana, creemos que la disciplina no es un fin en sí misma, sino un medio para la consecución de otros fines importantes tales como:

- La maduración en la libertad personal y grupal.
- Lograr una convivencia rica y solidaria con los demás.
- Cooperar en las tareas comunes.
- Tener dominio propio y actitud positiva ante los avisos, observaciones y correcciones.
- La vivencia de los derechos y deberes comunes.
- Respeto en el trato con todos.
- El desarrollo de innegables valores educativos.
- La responsabilidad frente a sus actos
- Prepararlos para la vida desde lo social y emocional fuera de la escuela.
- Saber tomar decisiones y asumir las consecuencias de los actos.

Aunque se desarrolle más ampliamente el tema de las disposiciones generales en relación con los alumnos, al tratarse de una comunidad educativa, se exige a todo el cuerpo docente idéntica actitud, pero más testimonial en el actuar.

Con respecto a los alumnos, si bien en ocasiones haya que recurrir a intervenciones de encuadre convivencial en pos de promover su desarrollo socioafectivo, sabemos que es más decisiva la actitud educativa constante,

motivada y transparentada en la actitud del educador.

El siguiente reglamento rige para todas las actividades escolares programáticas y extraprogramáticas dentro o fuera de la institución, siempre que el alumno se encuentre en un ámbito representando al colegio, con alguna actividad.

«Los valores se transmiten por vida más que por ideas»

1) DEL ALUMNO

Para una mejor convivencia entre personas, se necesita observar pautas sociales que favorezcan el desarrollo armonioso de las mismas.

A- Uniforme y Presentación

Para favorecer una mejor convivencia, orden e higiene personal, todos los alumnos asistirán con el uniforme determinado por el Instituto para el dictado de clases. La verificación del cumplimiento de esta norma será realizada por todos los educadores.

Tanto varones como mujeres usan el mismo uniforme, remera blanca del Colegio (chomba o cuello redondo), equipo de Ed. Física del Colegio, medias blancas y zapatillas de colores oscuros o blancas, no llamativas. En verano podrán utilizar el short azul del colegio con el escudo bordado.

El cabello debe estar prolijo y recogido, quienes lo tienen largo.

Control de esfínteres y cambiado de ropa en salas de 2, 3, 4 y 5 años:

Los progenitores consentirán de forma expresa a través de una autorización a los docentes del Nivel Inicial a cambiar a los niño/as en caso de ser necesario. El mismo se llevará a cabo por personal docente del Nivel. Por ello solicitamos a las familias de 2 y 3 que envíen en las bolsas transparentes, mudas completas. En sala de 2, incluirán pañales o ropa interior y toallitas húmedas, acordados con la docente de sala.

Por otro lado, es necesario el control de esfínteres para el ingreso de los niños en sala de 3 años, en la medida de lo posible.

B- Puntualidad y Asistencia

Los alumnos tienen el deber de asistir con regularidad y puntualmente a todas las actividades educativas tanto del Mañana como del Turno Tarde propuestas por la Institución.

- **Horario del TURNO MAÑANA:**

- El horario de apertura de la puerta de **ingreso será de 8:30 a 8:40.**
- La puerta de ingreso se cerrará a las 8:40 hs. para realizar el saludo a la Bandera, al Jardín y la oración. Los niños que lleguen después de ese horario deberán aguardar afuera junto a algún adulto hasta ser retirado por una auxiliar del Nivel a las 8:50 hs., una vez finalizado el saludo.
- Si algún alumno/a llegare a partir de las 8:50 hs., el adulto responsable del/la mismo/a deberá firmar el acta correspondiente a "llegadas tarde".
- Los adultos a cargo de los/as alumnos/as que se retiren de manera anticipada, tendrán que firmar la salida en el libro de actas.
- El horario de clases es de **8:30 a 12:25 hs.**

- **Horario de clases TURNO TARDE:**

- El horario de apertura de la puerta de **ingreso será de 13:15 a 13:25 hs.**
- La puerta de ingreso se cerrará a las 13:25 hs. para realizar el saludo a la Bandera, al Jardín y la oración. Los niños que lleguen después de ese horario deberán aguardar afuera junto a algún adulto hasta ser retirado por una auxiliar del nivel a las 13:35 hs., una vez finalizado el saludo.
- Si algún alumno/a llegare a partir de las 13:35 hs., el adulto responsable del/la mismo/a deberá

- firmar el acta correspondiente a "llegadas tarde".
- Los adultos a cargo de los/as alumnos/as que se retiren de manera anticipada, tendrán que firmar la salida en el libro de actas.
- El horario de clases es de **13:30 a 13:25 hs.**

2. Horario de la Jornada Extendida Optativa para salas de 4 y 5 Turno Mañana

De 12.20 a 16.30 hs se llevarán a cabo las actividades de: almuerzo e higiene, Inglés, Arte, Taller de juego, psicomotricidad, deporte, merienda y parque.

- **Horario de Pre-hora y Pos-hora Optativa:**

Los alumnos de sala de 2, 3, 4 y 5 tendrán la opción de realizar pre hora – de 7.30 a 8.30 hs - y/o pos hora - y de 12.20 a 12:50 hs.

3. En caso de inasistencias durante 3 (tres) días corridos, para reintegrarse, se deberá presentar certificado expedido por un profesional médico y se traerá el día en que el alumno se reintegra a clases. La Escuela no permitirá el ingreso a los alumnos que no presenten el alta de un médico.

Este reintegro nunca debe ser antes del reposo indicado por el médico. Si así lo hicieran, los padres deben retirar a su hijo del colegio. En los certificados deben figurar todos los días en que el alumno estuvo ausente, caso contrario no se justificarán los mismos. El docente a cargo será quien llevará el control de la asistencia y ausencias de cada uno de los alumnos.

4. Todos los alumnos que se ausenten 5 (cinco) o más de 5 (cinco) días consecutivos por motivos médicos, deberán asistir a Sanidad Educativa (servicio médico contratado por el Colegio sito en Bolivia 1532 o Rivadavia 2431) con el certificado del médico para solicitar el alta médica, con la constancia del alumno regular y acompañado por un adulto responsable. Luego debe presentar en la Secretaría el certificado extendido por sanidad y la fotocopia del certificado médico.

En caso de una patología, lesión o sutura por la que el alumno se reincorporara al día posterior del accidente o no pudiera realizar Educación Física los padres deberán firmar en secretaría una nota y adjuntar sugerencias realizadas por el médico.

5. Aquellos alumnos que sean retirados de la Institución dentro del horario de clase deberá ser anticipado a través de un mail, por Classroom, o previo llamado telefónico a la Institución.

6. En caso de un viaje familiar el mismo deberá ser informado con anterioridad a secretaria consignando los días de las inasistencias mediante un formulario que deberá ser completado por los padres. El mismo podrá ser descargado de la plataforma o solicitarlo a Secretaría mediante email. (secretaria.inicial@educacioncopello.com.ar)

7. Es importante la concurrencia diaria al jardín de los niños en buen estado de salud.

- **Denuncia de enfermedades:** Toda enfermedad infectocontagiosa contraída por el niño confirmada por el profesional correspondiente, deberá ser comunicada, inmediatamente a la institución escolar.
- **Lastimaduras o golpes fuera del horario escolar:** Deben ser avisados antes del ingreso del niño a la institución, vía mail o por cuaderno de comunicados. En caso de no haber enviado la nota correspondiente, se firmará un acta al momento de la entrada al Jardín.
- **Medicamentos:** El personal docente y no docente del colegio no administrará ningún tipo de medicación durante el horario escolar según la ley 17.132, aunque sea de venta libre. Serán los padres o personas autorizadas quienes deban concurrir a administrar la medicación a su hijo.
- **Casos de emergencia:** En caso de emergencia, el Equipo Directivo y docente también se encargará de llamar al SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS con que cuenta la escuela, comunicando a los hogares simultáneamente para que asistan a la Institución.

8. Retiro de alumnos:

Deberá constar por escrito el nombre, apellido y D.N.I. de todas aquellas personas que se encuentren autorizadas para retirar el niño. Serán cinco y estarán autorizadas a lo largo de todo el año; sin tomarse como válidos los nombres borrados o enmendados.

En el caso de haber un cambio de personas autorizadas como dirección o teléfonos, se deberá completar la lista nuevamente. – solicitada por escrito a través del cuaderno de comunicaciones al equipo de Dirección.

Las personas autorizadas a retirar al alumno de Nivel Inicial al finalizar el horario escolar **deberán ser mayores de edad.**

El día que lo haga alguna de las personas no autorizadas deberán **anunciarlo vía mail/cuaderno de comunicados, especificando nombre, apellido y documento.**

9. Retiros anticipados:

Los retiros anticipados de la escuela solo serán aceptados hasta 30 minutos antes del horario de salida (11.50 //16:30 hs). A partir de dicha hora se DEBERÁ AGUARDAR la salida regular de los alumnos.

La persona que retira al alumno anticipadamente deberá estar autorizada previamente a través del cuaderno de comunicaciones. Una vez retirado el alumno del establecimiento, no se permitirá su reingreso a la Institución.

C- Material del Instituto

La destrucción del material del Instituto es considerada una falta grave. La medida disciplinaria hacia el alumno quedará a criterio de Dirección, debiendo el responsable hacerse cargo de los costos del material deteriorado.

1. Toda rotura de objetos que correspondiere a la estructura edilicia del Instituto.
2. Escrituras en cualquier parte del Colegio.
3. Todo acto que no respete el patrimonio del Personal del Instituto y compañeros.

D- Relaciones y organización escolar

- Nuestra relación debe encauzarse dentro de los márgenes del respeto y la cordialidad, ya que los lazos y las sanas relaciones son los medios para lograr una buena convivencia. No se aceptan y constituyen una falta grave las malas contestaciones, desprecios y discriminaciones hacia cualquier integrante de la comunidad educativa.
- De acuerdo a la conducta que despliegue un niño y la misma no se adapte a las pautas y tiempos propios del Nivel Inicial, poniendo en riesgo a la integridad propia, la de sus pares como también la del personal docente y no docente; el Equipo Directivo junto al Equipo de Orientación decidirá una **reducción horaria** y una derivación pertinente para poder acompañar, guiar y orientar al niño y su familia.

1- Abanderados y Escoltas de la Enseña Patria, Papal e Institucional

La designación de los abanderados será para alumnos de salas de 5 años y los escoltas de las Bandera Nacional, Papal e Institucional serán alumnos de los niveles de 4 años, de acuerdo con la situación o evento que lo amerite.

Ambas elecciones se regirán por las siguientes condiciones para con el alumno que:

- Haya asistido todo el ciclo lectivo al Instituto.
- Favorezca lazos positivos y ayude a quienes lo necesite.
- Actitud de compañerismo reflejado en la colaboración con otros, generando así, una buena convivencia escolar.
- Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia Institucionales.
- Actitud colaboradora para el trabajo en equipo
- Muestre relaciones con sus pares, personal docente y no docente basado en vínculos respetuosos, solidarios y fraternos.
- Manifieste progresos en los diversos aprendizajes que se propongan.
- Actitud proactiva frente al aprendizaje.
- Demuestre respeto por los símbolos patrios.

Salidas didácticas:

Para poder participar de las mismas, será imprescindible traer la autorización firmada por su padre, madre o tutor responsable.

Las autorizaciones serán enviadas por escrito con la suficiente anticipación para que puedan ser leídas por parte de los padres. Los señores padres firmarán las autorizaciones que proveerá la Escuela no teniendo valor las autorizaciones verbales o telefónicas o vía email. Dicho módulo deberá ser firmado por los padres o madres, caso contrario el alumno permanecerá en la escuela.

En el caso de realizar un simulacro de evacuación o una evacuación propiamente dicha, se informará a las familias. Los familiares autorizan fehacientemente por este medio dichos simulacros de evacuación, que se realizarán según cronograma organizado por la Institución.

2. Pertenencias en el jardín:

Todos los elementos que los niños traigan sean juguetes o ropa, deben tener Nombre y Apellido, facilitando su búsqueda en caso de extravío; aclarando que no nos hacemos responsables de la pérdida de los mismos, pero sí colaboramos en su búsqueda.

El uso de los **juguetes que traen de casa** será regulado por las docentes. Ni la escuela ni las docentes se responsabilizan por eventuales pérdidas o roturas. Se solicita NO enviar juguetes bélicos.

3. Manejo de valores:

Los docentes, y todo el personal del Nivel Inicial, **NO están autorizados** a recibir ni manejar dinero en efectivo correspondiente al pago de ningún tipo de actividades aranceladas o cuestiones personales de las familias.

4. Transporte escolar:

El colegio Cardenal Copello no posee vínculo alguno con los transportes que ofrecen el mencionado servicio, ni los avala, ni respalda ni promueve. Los padres deben ejercer el control de los micros escolares que contratan directamente para el traslado de sus niños del hogar a la escuela y de la escuela a su hogar.

5. Almuerzo de Jornada extendida:

- Los padres autorizan a que en caso de que su hijo no contara con la vianda al momento del almuerzo, se le entregará el menú del día que se facturará oportunamente.

2) DEL PERSONAL DOCENTE

- Los docentes deben estar al frente de su clase desde el momento en que ingresan sus alumnos. En caso de que deba abandonar la misma, por causas de fuerza mayor, deberá informar a Dirección o Vicedirección.
- Deben planificar y organizar las actividades de las clases, de modo que los alumnos sean motivados a realizar una tarea constructivista de aprendizaje.
- Tienen obligación de informar a los padres, que así lo deseen, sobre el desarrollo de sus hijos en el ciclo lectivo.

3) DE LOS PADRES

Como primeros responsables de sus hijos y como integrantes fundamentales de la comunidad educativa que han elegido para la formación de sus hijos, deben tener en cuenta lo siguiente:

- Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos.
- Saber que han elegido, para la formación de su hijo, un colegio católico, debiendo respetar sus propuestas.
- Deberán comprometerse en el seguimiento del desempeño de sus hijos a lo largo de todo el año.
 - Todo aquello que crean conveniente exponer ante la Institución, deberán hacerlo ante quien corresponda, con una cita acordada en Secretaría, vía mail, o a través del cuaderno de comunicaciones.
- Tienen derecho a solicitar información sobre el desempeño de sus hijos en el Instituto.

Las entrevistas para tal fin deberán solicitarse a través del cuaderno de comunicaciones, indicando el motivo. De cada entrevista con los docentes se labrará un acta correspondiente que será firmada al pie por los participantes de la misma.

- Deben acudir al Instituto ante cualquier requerimiento o citación de las autoridades.
- La documentación que se les envíe, sujeta a firma y/o autorización debe ser devuelta dentro de las 48 hs., a fin de facilitar la tramitación correspondiente.
- Deben tener en cuenta que las actividades organizadas por el Colegio tienen prioridad sobre las demás actividades que pudieren realizar los alumnos.
- Los padres deben tener siempre presente que el trabajo en conjunto escuela y familia; hacen a una mejor educación para sus hijos.

4) DE LOS DIRECTIVOS

- Serán los responsables de la gestión del Nivel procurando impartir una educación de calidad para todos los alumnos.
- Llevarán Registro de Asistencia, con horarios de entrada y salida de todo el personal docente y administrativo.
- Las llamadas de atención al personal del Instituto se harán en un ambiente de discreción y privacidad.
- Mantendrán una comunicación fluida con todos los educadores, alumnos y familias.
- Estarán presentes durante el funcionamiento de las distintas actividades del Instituto.
 - Demostrarán puntualidad, cordialidad y respeto hacia todos los integrantes de la comunidad, favoreciendo un clima que genere lazos constructivos ante todos ellos.

